



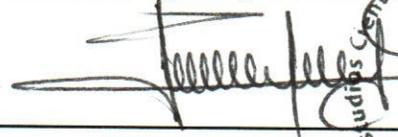
“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha Cuatro de Mayo de 2017, y una vez realizado el análisis de la fracción (XXXVII), del artículo (74) que a la letra dice:

“Los mecanismos de participación ciudadana.”.

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, En virtud de que este Colegio es un Organismo Publico descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, derivado de lo anterior este colegio no pone a consideración acciones que pretendan impulsar el desarrollo local y la democracia participativa.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 05 días del mes mayo de 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.


Lic. Juan Antonio Pérez Hernández.

Responsable de la Unidad de Transparencia.